



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2025	
Recibido.....	08:45.....Hs.
Exp. N°.....	56063.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**CREACION DEL CONSEJO ASESOR PARA PREVENCIÓN Y
MITIGACIÓN DE LA CULTURA INCEL**

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 - OBJETO.

La presente ley tiene como objetivo crear un Consejo Asesor que supervise, asesore y evalúe la implementación de la Ley de Prevención y Mitigación de la Cultura Incel, promoviendo prácticas transparentes, inclusivas y basadas en evidencia científica.

ARTÍCULO 2 - NATURALEZA.

El Consejo Asesor será un órgano consultivo, interdisciplinario e independiente, adscrito al Ministerio correspondiente.

ARTÍCULO 3 - FUNCIONES.

El Consejo tendrá las siguientes funciones:

- a) Supervisar el cumplimiento de todas las acciones tendientes a prevenir y mitigar la Cultura Incel.
- b) Proponer estrategias basadas en evidencia para prevenir radicalización y promover factores protectores como relaciones sociales saludables, empatía y masculinidad positiva.
- c) Evaluar periódicamente el impacto de las políticas implementadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) Emitir recomendaciones al gobierno provincial sobre ajustes necesarios en las políticas públicas.

CAPÍTULO II

COMPOSICION DEL CONSEJO

ARTÍCULO 4 - INTEGRACION

El Consejo estará compuesto por:

- a) Expertos en psicología, sociología, educación y tecnología digital.
- b) Representantes de organizaciones comunitarias enfocadas en temas relacionados con género, juventud y violencia.
- c) Miembros del sector público designados por el Ministerio correspondiente.

ARTÍCULO 5 - DESIGNACION.

Los miembros serán seleccionados mediante convocatoria pública basada en criterios de experiencia profesional y compromiso con los objetivos del Consejo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAPITULO III OPERATIVIDAD

ARTÍCULO 6 - REGLAS DE PROCEDIMIENTO

El Consejo adoptará reglas claras para sus reuniones, debates y toma de decisiones, siguiendo los principios establecidos en procedimientos similares.

ARTÍCULO 7 - TRANSPARENCIA.

Todas las deliberaciones del Consejo serán públicas y sus informes estarán disponibles para consulta ciudadana.

ARTÍCULO 8 - FINANCIAMIENTO

El presupuesto del Consejo será asignado por el Ministerio correspondiente y/o autoridad competente y deberá garantizar recursos necesarios y suficientes para su desenvolvimiento.

CAPITULO IV DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 9 - VIGENCIA

La presente ley entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 10 - REGLAMENTACION COMPLEMENTARIA

El Ejecutivo reglamentará los aspectos operativos necesarios para la implementación del Consejo dentro de los primeros seis meses posteriores a la entrada en vigor.

ARTÍCULO 11 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La implementación de un consejo asesor para la prevención de la cultura incel enfrenta varios desafíos importantes, que abarcan aspectos metodológicos, sociales y operativos.

La cultura incel ¹ está profundamente arraigada en dinámicas psicológicas y sociales como el aislamiento, la soledad y la percepción de victimización. Esto dificulta identificar y abordar sus causas subyacentes de manera efectiva.

Los miembros de estas comunidades suelen utilizar lenguajes y códigos específicos que actúan como barreras para los externos, dificultando el acceso y la comprensión por parte de los profesionales.

Existe una carencia generalizada de mecanismos estandarizados para evaluar la efectividad de las intervenciones relacionadas con la prevención del extremismo violento, incluyendo las vinculadas a la cultura incel².

La fragmentación entre diferentes iniciativas y actores dificulta una respuesta coordinada. Esto incluye la ausencia de un lenguaje común sobre riesgos y principios compartidos para la gestión del problema.

¹ <https://www.cambridge.org/core/journals/bjpsych-advances/article/incels-violence-and-mental-disorder-a-narrative-review-with-recommendations-for-best-practice-in-risk-assessment-and-clinical-intervention/6A934637D21AEE4C1D90FAF5FB63D769#> traducción, consultado abril 2025

² https://gppi.net/assets/BressanEbbeckeRahlf_How-Do-We-Know-What-Works-in-Preventing-Violent-Extremism_2024_final.pdf, consultado abril 2025



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es importante la cooperación entre gobiernos, investigadores y organizaciones comunitarias para colaborar y aumentar la efectividad del consejo asesor

Contando con métricas claras y herramientas validadas, se puede medir mejor el impacto real de las políticas implementadas

Los individuos involucrados en comunidades incel suelen tener actitudes negativas hacia las intervenciones externas, especialmente aquellas provenientes de personas ajenas a su grupo. Por lo cual hay que generar acciones para disminuir la resistencia o rechazo hacia las estrategias propuestas por el consejo asesor.

La recopilación y manejo de datos sobre individuos vinculados a la cultura incel plantea compromiso ético significativo, especialmente en términos de privacidad y protección contra estigmatización³.

Las intervenciones deberán equilibrar los riesgos asociados con criminalizar o marginar aún más a estos grupos, lo que podría empujar a sus miembros hacia comportamientos más extremos.

Las plataformas digitales donde operan las comunidades incel presentan desafíos únicos, como el uso de algoritmos para moderar contenido sin alienar a los usuarios o empujarlos hacia espacios más radicalizados.

Para superar estos desafíos, es fundamental garantizar una planificación cuidadosa, financiamiento adecuado, colaboración

³ <https://www.sshrc-crsh.gc.ca/society-societe/community-communite/ifca-iac/evidence-briefs-donnees-probantes/emerging-asocial-society-emergence-societe-asociale/popham-eng.aspx> traducido, consultado abril 2025



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

interdisciplinaria y un enfoque basado en evidencia científica que priorice tanto la prevención como el apoyo psicológico integral.

Este proyecto busca establecer un marco sólido para abordar los desafíos asociados con la cultura incel mediante un enfoque participativo e interdisciplinario.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE